



EDICTO

Que eleva el Alcalde-Presidente del M.I: Ayuntamiento de Villena (Alicante), para hacer

CONSTAR:

Que habiéndose llevado a cabo publicación en el B.O.P. de Alicante, de fecha 10 del presente mes de marzo, las bases de convocatoria para la creación de un bolsa de trabajo para ocupar mediante interinidad plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, en el Ayuntamiento de Villena, debe de sustituirse el tema número quince de dichas bases, por el contenido del siguiente texto:

Tema 15.- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.- Derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos.- De la identificación y autenticación.- De los documentos y los archivos electrónicos.- De la gestión electrónica de los procedimientos.- Procedimientos especiales.

Lo que pongo para el conocimiento de las personas interesadas en opositar a dicha convocatoria, debiendo publicarse el presente edicto en el Boletín de la Provincia de Alicante, a los efectos señalados anteriormente

Villena a 10 de Marzo de 2015

El Alcalde



Fdo. Fco. Javier Esquembre Menor